



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Comité de PROINVERSION
en Saneamiento y Proyectos
del Estado

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ"

CIRCULAR N° 26
CONCURSO PÚBLICO PARA LA TRANSFERENCIA
AL SECTOR PRIVADO DEL PROYECTO

PROCESO DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA EN EL PROYECTO:
"PROVISION DEL SERVICIO DE DATOS Y VOZ EN BANDA ANCHA PARA LOCALIDADES
AISLADAS - BAS"

De conformidad con lo establecido en el Numeral 3.1.3.1 de las BASES, el Comité de PROINVERSION en Saneamiento y Proyectos del Estado, pone en conocimiento de los Postores lo siguiente:

1. Se modifica el Numeral 7.1.4 de las Bases, de acuerdo al siguiente texto:

7.1.4 El Postor Precalificado, en caso sea un consorcio o una persona jurídica constituida fuera del país, deberá presentar una Declaración Jurada, según el Formulario N° 1 del Anexo N° 5, indicando lo siguiente:

- Su intención de constituir una persona jurídica en el Perú con un Capital Social suscrito mínimo cuyo monto será US\$ 2'000,000.00 (Dos Millones de Dólares Americanos).
- En la estructura accionaria del Contratado el integrante que lidera el consorcio (quien reunió los requisitos técnicos de precalificación) deberá poseer una participación mínima del 25% en la estructura accionaria del Contratado

El integrante que lidera el Consorcio deberá poseer y mantener, de acuerdo al párrafo precedente, su participación mínima desde la fecha de constitución de la persona jurídica y durante la vigencia del Contrato de Financiamiento y no podrá transferirla o cederla de manera que resulte con una participación menor a la establecida en el numeral precedente. Del mismo modo, en caso el Postor Precalificado fuere una persona jurídica constituida fuera del país, deberá constituir una persona jurídica en el Perú cumpliendo con el contenido de la declaración jurada según el Formulario N° 1 del Anexo N° 5.

2.- Se modifica el numeral 13.1.1 de las Bases, en los siguientes términos:

13.1.1 Antes de la Fecha de Cierre, el Adjudicatario, sea una Persona Jurídica constituida fuera del País o un Consorcio, deberá constituir una sociedad en el Perú (con los requisitos señalados en el numeral 13.2).

3.- Se modifica el Numeral 13.2.4 de las Bases, en los siguientes términos:

13.2.4 El Contratado deberá tener un capital social mínimo suscrito, cuyo monto deberá ascender a US\$ 2'000,000.00 (Dos Millones de Dólares Americanos), del cual el cincuenta por ciento (50%) deberá ser pagado en efectivo a la fecha de





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Comité de PROINVERSIÓN
en Saneamiento y Proyectos
del Estado

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ"

constitución; y completar el cincuenta por ciento (50%) restante, en efectivo, al finalizar el primer año de vigencia del Contrato de Financiamiento.

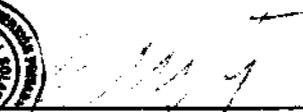
4.- Se modifica el numeral 13.2.5 de las Bases en los siguientes términos:

13.2.5 Si el Adjudicatario es una sociedad constituida y domiciliada en el Perú, siempre que, **a la Fecha de Cierre o antes, cuente con el capital social mínimo establecido en el numeral precedente (13.2.4)**, acredite el cumplimiento de lo establecido en el presente numeral **13.2** y presente la documentación prevista en estas Bases, puede acreditarse como Contratado sin que resulte obligatoria la constitución de una nueva sociedad.

5.- Se modifica el Formulario N° 1 del Anexo N°5, la cual se adjunta a la presente circular como Anexo N°1.

Lima, 29 de octubre de 2008




Pedro Grados Smith
Presidente del Comité en
Saneamiento y Proyectos del Estado



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ"

ANEXO N° 5
Formulario 1: COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN
DECLARACIÓN JURADA
Referencia: Punto 7.1.4 de las Bases de el Concurso

Por medio de la presente, declaramos bajo juramento lo siguiente:

1.- Que..... (se deberá indicar el nombre de la persona jurídica constituida fuera del país y el representante legal deberá suscribir esta declaración) hemos decidido participar en el presente Concurso

Que(en caso de consorcio se deberá indicar el nombre de cada uno de los integrantes del Consorcio y el representante legal de cada integrante así como el representante legal del Consorcio deberá suscribir esta declaración) se han asociado a través de un consorcio a los efectos de participar en la presente Concurso.

2.- Que, hemos firmado un Compromiso de Intención de constituirmos en una Persona Jurídica con domicilio en la República del Perú y un capital social suscrito mínimo de Dos millones de Dólares Americanos (US\$ 2'000.000.00), de los cuales el cincuenta por ciento (50%) deberán ser pagados en efectivo a la fecha de constitución; y completar el cincuenta por ciento (50%) restante, en efectivo, al finalizar el primer año de vigencia del Contrato de Financiamiento.

3.- La persona jurídica a constituirse tendrá como finalidad la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones. En tal sentido, su objeto social será el anteriormente descrito.

4.- Que si resultáramos Adjudicatarios, nos comprometemos a entregar el correspondiente Testimonio de la Escritura Pública de constitución de la sociedad con la correspondiente constancia de su inscripción en la Oficina Registral que corresponda o en su defecto la constancia que acredite el ingreso de los partes notariales en el Registro antes indicado, a la Fecha de Cierre señalada en el Cronograma de el Concurso a que se refiere el Punto 1.7. de las Bases.

5.- En la estructura accionaria del Contratado el integrante que lidera el consorcio (quien reunió los requisitos técnicos de precalificación) posee una participación del% (mínima del 25%) en la estructura accionaria.

El integrante que lidera el Consorcio constituirá y mantendrá, su participación del% desde la fecha de constitución de la persona jurídica y durante la vigencia del Contrato de Financiamiento y no la transferirá o cederá de manera que resulte con una participación menor a la establecida.

En tal sentido, señalamos conocer y aceptar que el incumplimiento del presente compromiso podrá ser tomado en cuenta a fin de dejarse sin efecto la adjudicación de la Buena Pro otorgada en nuestro favor.

Lugar y fecha: de de 200...

Entidad
Postor

Nombre
Representante Legal del Postor





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité de PROINVERSIÓN en Saneamiento y Proyectos del Estado

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ"

Firma
Representante Legal del Postor

Entidad
Representante Legal de (Integrante 1)

Nombre
Representante Legal de (Integrante 1)

Firma
Representante Legal de (Integrante 1)

Entidad
Representante Legal de (Integrante 2)

Nombre
Representante Legal de (Integrante 2)

Firma
Representante Legal de (Integrante 2)

Entidad
Representante Legal de (Integrante 3)

Nombre
Representante Legal de (Integrante 3)

Firma
Representante Legal de (Integrante 3)

